

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINELLI, OSCAR ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 536/01, hace saber a la Sra. Juana P. de Ingaramo que con fecha 26 de Abril de 2004 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses pactados y costos. Santa Fe, 12 de diciembre de 2007. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C□20556□Dic. 27 Feb. 1°

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ, GUSTAVO ARIEL s/Ejecutivo", Expte. N° 236/02 hace saber al Sr. Gustavo Ariel Alvarez que con fecha 19 de febrero de 2004 se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la presente ejecución contra ejecución hasta hacer íntegro pago a la actora del capital reclamado con más los intereses pactados y costos. Costas a los ejecutados. La regulación de los honorarios devengados por los profesionales intervinientes se difiere hasta tanto se determine el monto definitivo del juicio. Fdo.: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 12 de diciembre de 2007. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C□20563□Dic. 27 Feb. 1°

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaría de la Dra. Delia Beatriz Gaido, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. SAN JERONIMO c/FORMICA CARLOS CESAR Y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 681/07, se dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 25 de Julio de 2007. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdateles la participación que por derecho corresponda. Téngase por promovida demanda de juicio ejecutivo por cobro de expensas comunes por la suma de \$ 4.245,47 con más sus intereses y costas contra Carlos César Fórmica y Nora Gladys Polinari, a quienes se citan y emplazan para que dentro del término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el inmueble unidad N° 03-04 del edificio Cocheras San Jerónimo. Inscripto bajo N° 2893, F° 641, T° 94 Impar, Depto. La Capital si fuere de propiedad del accionado por la suma reclamada con más \$ 2.123 presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos: Oficiése al Registro General de la Propiedad. Autorízase al suscripto a intervenir en su certificación por Actuaría. Téngase presente la prueba ofrecida. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley 11.622 (Arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta N° 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/08/95 Acta N° 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario y gratuito (Arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente en la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente Judicial en este Juzgado (Art. 7, Inc. d del acuerdo del 29/08/95, reglamento de mediación). Notifiquen los empleados: Pérez, Villalba, Birocco,

Filomena y/o Saliva. Notifíquense. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Beatriz Gaido, secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 12 de octubre de 2007. Agréguese el oficio de embargo y cédulas acompañadas. Atento a lo solicitado, publíquense edictos por el término de ley a los fines de practicar las notificaciones pertinentes (Art. 73 C.P.C.C.). Notifíquese. Elsa Rita Monella (Juez), Delia Beatriz Gaido, secretaria. Santa Fe, 3 de diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria

§ 11□20563□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ WALTER JANIN s/Quiebra" (Expte. 1156/07), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, diciembre de 2007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Walter Janin Martínez, apellido materno Mellitt, argentino, D.N.I. N° 16.069.572, mayor de edad, empleado perteneciente a las Fuerzas de la Provincia de Santa Fe dependiente de la URI, domiciliado realmente en Ruta 1 km. 3,400 m. al Este de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 3271, piso 4to., Of. "B" de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 26/12/07 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 12/03/08 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Fijar el día 28/03/08 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 28/04/08 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 10/06/08 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□20547□Dic. 27 Feb. 5

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CARRIVALE, VIRGINIA s/Apremio" Expte. N° 1665/06, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se notifica a la demandada señora Carrivale, Virginia S., que el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de marzo de 2007. Por presentado, domiciliado y en carácter invocado, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de Apremio por el cobro de la suma de \$ 8.748,32 con más sus intereses y costas contra Carrivale, Virginia S. de, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de ocho días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Notifiquen Aranda, Romero, Tosolini, Rebechi, Carrió y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo: Dr. Buzzani, Juez. Dra. Roteta, Secretaria. Se publica por el término de ley. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□20578□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 28, se notifica al Sr. Lucio Collerone la sentencia dictada en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/COLLERONE, LUCIO s/Apremio" (Expte. 186/05), el señor Juez ha decretado lo siguiente: Santo Tomé, 1° de julio de 2005. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora perciba totalmente el capital reclamado y sus intereses, a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada. Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique la regulación correspondiente. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Blanca A. Noriega, Oficial de Justicia. Otro decreto: Santo Tomé, 28 de marzo de 2007. Atento constancias de autos, notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez. Dra. María Adriana Nessier, Secretaria. Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 21 de setiembre de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

S/C□20576□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 24 de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE GESSLER c/MAMY, MARGARITA JULIANA s/Demanda de Apremio, Expte. N° 249/07, se ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 13 de Noviembre de 2.007. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en el considerando precedente, con más las costas del proceso. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos, y archívese el original. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini Juez, Dra. Ramonda, secretaria. San Carlos Centro, 5 de Diciembre de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□20516□Dic. 27 Feb. 1°

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GIRAUDON, JUAN CARLOS s/Apremio", Expte. N° 86/99, que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y

Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado notificar por edictos en el BOLETIN OFICIAL a los herederos del demandado, Sr. Juan Carlos Giraudon la siguiente providencia: Santo Tomé, 2 de agosto de 2005, venidos los autos y proveyendo el escrito cargo N° 13677/04: Agréguese y téngase presente. Estése a lo demás decretado. Proveyendo el escrito cargo N° 7984/05: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acuérdatele la intervención legal correspondiente en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original exhibe y es devuelto en el acto, a los fines de la certificación de aquellas por ante la Actuaría. Notifíquese. Fdo.: Dr. Celli, Juez, Dra. Regali, Secretaria. Santo Tomé, 12 de diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□20577□Dic. 27 Feb. 1°

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GARCIA, HUGO LEONCIO s/Quiebra" (Expte. N° 575/06), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza Elsa Rita Monella y Secretaría a cargo del Dr. Raúl Gallego, se hace saber por 5 (cinco) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han prorrogado las fechas para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos, Informe Individual e Informe General. Asimismo que ha sido designado Síndico el C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio legal constituido en calle Angel Cassanello N° 680 de la ciudad de Santa Fe; con atención al público los días lunes a viernes en el horario de 14 a 20 horas. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 14 de diciembre de 2007. Considerando lo peticionado y la fecha en que el Síndico aceptó el cargo, prorróganse las fechas fijadas en los puntos 8 y 9 de la sentencia de quiebra en las siguientes: a) hasta el 12/2/08 para que los acreedores insinúen sus créditos ante la Sindicatura; b) hasta el 25/2/08 como fecha para el vencimiento del período del art. 34 LCQ; c) hasta el 24/3/08 para la presentación del informe individual; d) hasta el 2/5/08 para la presentación del informe general; e) hasta el 16/5/08 para la presentación de observaciones. Publíquense edictos por el término de ley, gestión que es de estricta responsabilidad de la Sindicatura quien, además deberá publicitar por ese mismo medio su nombre, domicilio, horario de atención. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Jueza a/c. Dr. Raúl Gallego, Secretario. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□20569□Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados: "IBARROLA JUANA MARTINEZ DE s/Venia judicial para escriturar Art. 1277 CC" (Expte. N° 457/05), y en cumplimiento de las disposiciones legales, se notifica que se declara rebelde a la Sr. Alfredo Ibarrola, L.C. 6.200.631. Santa Fe, 07 de noviembre de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebelde al Sr. Alfredo Ibarrola. Notifíquese por edictos. Fdo: María del Huerto Guayán, Secretaria, Davila, Juez. Santa Fe, 10 de diciembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11□20511□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación

de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "DIP, JORGE ARMANDO c/NASTA DE DIP, ADELA y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1345/06, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 14 de mayo de 2007. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Adela Nasta de Dip, Raúl Jorge Dip, Santiago Elías Dip, Jorge Alfredo Dip; Armando Dip; Asici Luisa Dip, Sara Dip, Claro David Dip e Inocencio Abraham Dip, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Cantero, Juez, Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 14 de noviembre de 2007. A los fines de notificar al resto de los codemandados por edictos. A tal fin, publíquense los mismos en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Fdo: Dr. Cantero, Juez, Dra. Forno de Piedrabuena, Secretaria. Santa Fe, 6 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□20527□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaría de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "WALKER, CARLOS ALBERTO c/PIÑERO, ALCIDES s/Sumario" (Expte. N° 1484/97) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alcides Piñero (L.E. N° 06.249.275) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2007. Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez. Diego Aldao, secretario.

\$ 11□20545□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de Las Rosas, se cita, a los eventuales tenedores o poseedores del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, Serie J 00613449 de fecha 22/02/07, N° 4801 con fecha de vencimiento 28/03/07 del Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal Las Rosas, a nombre de los Sres. Carlos Daniel Cabral y Claudia Belgara, a formular oposición al pago dentro de los quince días posteriores a la última publicación de edictos, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos BELGARA, C. y Otro s/Cancelación título pago de fondos, Expte. N° 319/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe durante tres días. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 54□20493□Dic. 27 Feb. 1°

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO JUAN LHERITIER (D.N.I. N° M. 6.190.532) (Expte. N° 1343/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□20521□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "RICARDO ANTONIO EMILIANO s/Declaratoria de

Herederos". Expte. N° 979/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RICARDO, ANTONIO EMILIANO (L.E. N° 6.202.427), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de noviembre de 2007. César Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□20513□Dic. 27 Feb. 12

En autos caratulados: "MOREYRA AGUSTIN RAMON LUCIANO s/Sucesorio", Expte N° 1353/07, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores del causante AGUSTIN RAMON MOREYRA (L.E. 2.321.371), para que se presenten y hagan valer sus derechos en dicho juicio. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 15□20568□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE MARIA SILVESTRE ACEVEDO, (L.E. 8.501.052), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "ACEVEDO, JOSE MARIA SILVESTRE s/Sucesorio" (Expte. N° 1247/07), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□20566□Dic. 27 Feb. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS UBERTO AGUIRRE, L.E. 2.391.308, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en Expte. N° 1273/07, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de diciembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□20508□Dic. 27 Feb. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LAPALMA NESTOR DARIO s/Sucesorio; Expte. N° 1513/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NESTOR DARIO LAPALMA, D.N.I. 6.254.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□20512□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don HUGO VICTORIO JUAN DEFERRARI, Doc. 6.233.873; para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "DEFERRARI, HUGO VICTORIO JUAN s/Declaratoria de Herederos (Expte. 310/07) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante; dentro del término y bajo apercibimientos legales que si no comparece, se nombrará curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso de defensor. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2007. Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□20505□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en autos caratulados: "SALOMON EMILIO s/Sucesorio" (Expte. N° 671/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EMILIO SALOMON, L.E. N° 2.497.050, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 12 de diciembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□20504□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, en autos: "MOSCARDINI FRANCISCO SATURNINO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1308/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO SATURNINO MOSCARDINI, L.E. N° 6.203.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de diciembre de 2007. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□20502□Dic. 27 Feb. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN CLEMENTE CARTA y doña RUFINA ANTONIA ANTONIOLI, para comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "CARTA JUAN CLEMENTE y Otra s/Sucesorio" Expte. 523/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y espacio destinado para tal fin. Tostado, 10 de Setiembre de 2007. Guillermo Loyola, secretario.

\$ 15□20532□Dic. 27 Feb. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 11, de la ciudad de San Jorge, (Santa Fe), se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODECILDO LORENZO NICOLAS PRINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de Diciembre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□20570□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge; se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sra. CRISTINA ELENA MONTERUBBIANESSI, titular de la L.C. N° 02.082.574, fallecida el día 26 de Noviembre de 2007 en la localidad de María Susana (SF), a los fines que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "MONTERUBBIANESSI, CRISTINA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 1508/07 que se tramitan por ante el Juzgado citado. San Jorge, 19 de Diciembre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□20571□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: "LECUIMA, OCTAVIANO FELIX y Otros s/Sucesorio. Expte. N° 923/07", se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de OCTAVIANO FELIX LECUIMA y MARESTELA COISET, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 22 de Noviembre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□20620□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe) en los autos caratulados: "MARISCAL ALBERTO OMAR s/Sucesorio, Expte. N° 1142/07, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ALBERTO OMAR MARISCAL, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 8 de

Octubre de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 18□20619□Dic. 27 Feb. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: "BRILLADA, MIGUEL JOSE s/Declaratoria de Herederos", Expte. 869/07), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL JOSE BRILLADA, L.E. N° 2.438.549, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer en la Declaratoria de Herederos abierta por el Dr. Luis Alberto Roulet. San Cristóbal, 03 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□20501□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de MARTINA PEÑA y de ANTONIO JOSE BORGOGÑO y/o BORGOGNO por el fallecimiento de ambos, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "PEÑA, MARTINA s/Sucesorio - Expte. N° 251/07. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dra. Graciela V. Gustcher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 26 de Noviembre de 2.007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□20479□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 10 de la ciudad de San Cristóbal: "Expte. N° 1023/07, GRAFF ELISA s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y legatarios de ELISA GRAFF, L.C. N° 6.313.818, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. San Cristóbal, 11 de diciembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18□20480□Dic. 27 Feb. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2046/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RIVAS OSVALDO ALBERTO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 19/12/07. Rafaela, 26/11/07. Conforme lo solicita la peticionante, a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación fs. 51 de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de la no contestación, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié, secretario, J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. Rafaela, 19 de Diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□20598□Dic. 27 Dic. 28

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 4237/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/RANTICA DE RAMIREZ PAOLA SANDRA y RAMIREZ NESTOR FABIAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 02/11/07, se ha resuelto lo siguiente: "04/12/07... Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a este que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos, en caso de silencio, de proceder el libramiento de orden de pago a favor de la actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□20606□Dic. 27 Dic. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 899/02, BAZAR AVENIDA S.A c/MOLINS SUSANA MATILDE s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 19/12/07, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 15/11/07. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 19 de diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□20603□Dic. 27 Dic. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2047/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ALTAMIRANO RICARDO FABIAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 19/12/07 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 15/11/07. Conforme lo solicita la peticionante y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días hábiles de notificado, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez.". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 1° de diciembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□20600□Dic. 27 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ª. Nom. Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor LORENZO JUAN FIORELO POVOLO, LE N° 6.245.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: POVOLO LORENZO JUAN FIORELO s/Sucesorio" Expte. N° 1162/07. Rafaela, 11 de diciembre de 2007. Juan C. Martín, secretario.

\$ 15□20537□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 5 Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DERIO o DELIO LUIS PICCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Expte. N° 1381/07. Rafaela, 14 de Diciembre de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□20528□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos "BRONT JORGE s/Sucesorio. Expte. 1113-07", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don JORGE BRONT, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Rafaela, 7 de Diciembre de 2007. Juan C. Martín, secretario.

\$ 15□20467□Dic. 27 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de don JUAN ALFREDO ARAGNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1.224/07. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 20 de diciembre de 2.007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□20583□Doc. 17 Feb. 12

En autos "Expte. N° 1394/07. SASSIA, AMERICO SANTIAGO s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Emilio A. Chatelet, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMERICO SANTIAGO SASSIA para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Diciembre de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 15□20592□Dic. 27 Feb. 12

En autos "Expte. N° 1092/07, BERZERO, MABEL ANGELA NELLY s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MABEL ANGELA NELLY BERZERO, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Diciembre de 2007. Juan C. Martín, secretario.

\$ 15□20596□Dic. 27 Feb. 12

El señor Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ROSA ZBRUN, en los autos: "Expte. N° 839/07, ZBRUN, ROSA LUIS s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone. Sgto. Cabral 98. Rafaela, 30 de noviembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□20573□Dic. 27 Feb. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del señor FRANCISCO LUCIO ESCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "PEYRO SECUNDINA y

Otros s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 567/06. Reconquista, 14 de diciembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□20589□Dic. 27 Feb. 12